Nonbramiento de personaje cobre las sysas del servicio de este año de
mill e seis cientos e ocho [illegible]

En la villa de Salvaleon a diez dias del mes de febrero de mill e
seis cientos e ocho años los señores justicia y regimiento estando juntos en
su ayuntamiento [illegible] de los hermandades Ruiz [illegible]
[illegible] conformidad que
cobrador [illegible] para cobrar el padron de el
nombraban y nombraron [illegible] que esta presente
[illegible] de esta junta [illegible]
[illegible] de esta villa [illegible]
a Diego de Molina [illegible] partido
mandaron [illegible] mayordomo
y se le notifique [illegible] mes de febrero
[illegible] y si no [illegible] y bienes [illegible]
aperzibido que [illegible] y salarios
[illegible] y se le causaren [illegible]
an de ser por su cuenta [illegible] cobrar de su
persona y bienes [illegible] y man-
daron

Fernando de Torres

Ante mi
Miguel Osquendo

En la villa de Salvaleon a tres dias del mes de febrero de
mill e seis cientos e ocho años yo el escribano [illegible] de
[illegible] le notifique el nombramiento [illegible]
a Diego de Molina [illegible] y que entregue las [illegible]
[illegible] repartimiento [illegible] que importa [illegible]
[illegible] quarenta [illegible] mil [illegible]
[illegible] de Villalba [illegible]

Miguel Osquendo